



## ¿NECESITA AYUDA PARA PAGAR LAS FACTURAS DE ENERGÍA?



La Comisión de Servicios Públicos exige que se implementen programas y medidas de protección en relación con los servicios públicos que ayuden a que los clientes de ingresos limitados conserven sus servicios públicos. Estos programas podrían ayudarle a pagar las facturas de servicios públicos o a reducir su consumo de energía o gas natural.

La empresa local de energía o de gas natural puede darles distintos nombres a los programas, pero cada empresa cuenta con los que aparecen más adelante. Aquí encontrará algunos consejos que le ayudarán a conservar el calor, reducir sus facturas de calefacción y que le indicarán a quién llamar cuando necesite ayuda.



**Facturación presupuestada:** todos los clientes residenciales se pueden comunicar con su empresa de energía o de gas natural para solicitar en cualquier momento una facturación presupuestada. Este método de facturación se basa en el consumo de energía del cliente durante los últimos 12 meses, a fin de determinar una cantidad “promedio” fija, la cual se facturará mensualmente. La empresa de servicios públicos puede ajustar este promedio cuatro veces al año, hacia arriba o hacia abajo, dependiendo del consumo del cliente.



**Programa de asistencia al cliente (CAP):** la empresa de servicios públicos y un cliente de ingresos limitados con problemas para realizar los pagos acuerdan el Programa de asistencia al cliente, a fin de pagar las facturas de servicios públicos de acuerdo con el tamaño del hogar y los ingresos familiares brutos. Los clientes del CAP acuerdan realizar pagos mensuales regulares, que generalmente son menores que la factura actual, a cambio de gozar de servicios públicos de manera continua.



**Servicios de recomendación y evaluación para asistencia de clientes (CARES):** el programa de Servicios de recomendación y evaluación para asistencia de clientes (CARES) ayudará a los clientes con necesidades especiales. Estos clientes son consumidores que están pasando por emergencias familiares, divorcio, desempleo o emergencias médicas. El objetivo del programa es brindar apoyo y orientación para ayudarles a los clientes a que paguen sus facturas de servicios públicos.



**Programa de reducción de consumo de bajos ingresos (LIURP):** el Programa de reducción de consumo de bajos ingresos (LIURP) ayuda a que los clientes residenciales de ingresos limitados reduzcan la cantidad de energía o gas natural que consumen mensualmente. La empresa de servicios públicos puede proporcionarle climatización de su vivienda de manera gratuita. Es posible que un representante de dicha empresa lo visite en su hogar para instalar sistemas de ahorro energético, a fin de ayudarlo a reducir su factura mensual.

## ¡También están disponibles el LIHAP y los fondos para dificultades económicas!



**Programa de asistencia de energía para hogares de bajos ingresos (LIHEAP):** el Programa de asistencia de energía para hogares de bajos ingresos (LIHEAP) les brinda asistencia financiera a los hogares según sus ingresos para que puedan pagar las facturas de energía. El LIHEAP es un programa federal administrado por el Departamento de Servicios Humanos de Pennsylvania (DHS) y consta de tres componentes:

- **Beneficios en efectivo:** ayudan a que los clientes de ingresos limitados paguen la factura de energía de su hogar.
- **Beneficios por crisis:** ayudan a que los clientes de ingresos limitados atiendan sus situaciones de emergencia en el hogar y a restaurar los servicios en caso de que se suspendan.
- **Climatización:** ayuda a que los clientes, según sus ingresos limitados, reduzcan su consumo de energía al realizar mejoras en su hogar.

**NOTA: los clientes de ingresos limitados que cumplan los requisitos para recibir beneficios en efectivo o beneficios por crisis pueden recibir ambos beneficios. Para obtener más información, comuníquese con su oficina de asistencia del condado local o con el DHS al: 1-866-857-7095.**



**Fondos para dificultades económicas:** los fondos de las empresas de servicios públicos para dificultades económicas les ofrecen a sus clientes asistencia económica en efectivo para ayudarlos a pagar sus facturas de servicios públicos. Los fondos para dificultades económicas les ofrecen subvenciones de asistencia a los clientes que no cumplen los requisitos de otros programas de asistencia financiera o aquellos que tienen la imperiosa necesidad de recibir ayuda después de agotar los demás recursos. El fondo les paga directamente a las empresas en nombre de los clientes elegibles. Para obtener más información, comuníquese con su empresa local de servicios públicos.

**NOTA: para poder participar en uno de los programas (CAP, CARES, LIURP, LIHEAP y el fondo para dificultades económicas), debe cumplir ciertos límites de ingresos y constatar que tiene problemas para realizar pagos. Llame a su empresa local de servicios públicos para obtener más información y saber si cumple los requisitos.**

Si usted o alguien que conozca no cuenta con servicios públicos, o ha recibido un aviso de suspensión, ¡llame primero a su empresa local de servicios públicos para solicitar ayuda! La mayoría de las empresas de servicios públicos cuentan con programas de asistencia de energía para hogares a fin de ayudar a los clientes necesitados.

Su empresa de servicios públicos le colaborará y le explicará qué programas le pueden ayudar, dependiendo de sus ingresos o sus dificultades.

¡¡¡LLÁMENOS para obtener más información!!!



La Comisión de Servicios Públicos de Pennsylvania

1-800-692-7380

Para las personas con impedimentos del habla o auditivos,  
marquen el 7-1-1 (servicio de retransmisión de telecomunicaciones)

[www.puc.pa.gov](http://www.puc.pa.gov)

[ConsumerEd@pa.gov](mailto:ConsumerEd@pa.gov)

